

SESIONES ORDINARIAS  
2007  
**ORDEN DEL DIA N° 2942**

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Campaña** intensiva de seguridad vial en niveles educativos y de comunicación. Implementación. **Zottos y Sosa**. (2.331-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y del señor diputado Sosa, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una campaña intensiva de seguridad vial en todos los niveles educativos y en los medios de comunicación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente una campaña intensiva de seguridad vial en todos los niveles educativos y en los medios de comunicación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.  
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.  
– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José*

*R. Brillo. – Carlos A. Caserio. –  
Roberto R. Costa. – Dante Dovená. –  
Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido  
Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A.  
Iturrieta. – Lidia L. Naim. – Elsa S.  
Quiroz. – José R. Uñac.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y del señor diputado Sosa y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado la implementación de una campaña intensiva de seguridad vial en todos los niveles educativos y en los medios de comunicación, ante el incremento de muertes producidas por la imprudencia de los conductores.

*Andrés Costas Zottos. – Carlos A. Sosa.*